



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, septiembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2015-00076-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0777

Revisado los escritos aportados, vistos a nro. 23 y 24 exp. y por estar conforme a la Ley 2213 de 2022, **SE RECONOCE PERSONERÍA** a la firma Global Iuris Asesores SAS, representada legalmente por Edgard Sánchez Tirado, para actuar como apoderada Central De Inversiones S.A.

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernán Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarcá - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c155432cf3a3ab334764a1ed5eaf95347644cbef7408403d815071ee2dcf9704**

Documento generado en 06/09/2023 05:44:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>